



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Recomendación: 103/2015

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a **quince de noviembre de dos mil dieciséis**, el Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto, el oficio sin número, signado por el **Oficial Mayor del Congreso del Estado**, con residencia en esta ciudad; mediante el cual informa sobre la comparecencia de la autoridad responsable **Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**, ante la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en la que reitera su negativa a cumplir con la presente recomendación, en términos de lo previsto por el artículo 130 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar, y en su momento procesal oportuno, acuérdese lo que en derecho corresponda. **Notifíquese**.

Así lo acordó y firma el VG, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

JERV/MBA

